



Trofeo



aucasa

9 y 10 de Noviembre de 2007

REGLAMENTO PARTICULAR

PALMARES

Cuadro de Ganadores

Edición	Año	Equipo	Vehículo
1º	1965	Antonio M. Pérez - Carlos Hafner	Fiat 1.5 Nardi
2º	1966	Pedro Mansito - José Mesa	Ford Cortina Lotus
3º	1970	"Chicho" Reyes - Carlos Hafner	Renault R8 Gordini
4º	1971	Fernando Fernández - Pedro Mansito	Ford Escort RS
5º	1972	Eduardo Alvarez - Carlos Pérez	BMW 2002
6º	1974	José A. Monzón - Antonio de la Coba	BMW 2002 Turbo
7º	1975	Tomás Gimeno - Angel Piñero	Lancia Fluvia 1.6
8º	1976	Tomás Gimeno - Angel Piñero	Lancia Beta 2.0
9º	1977	Werner Schweizer - Bernd Ostmann	Opel Kadett GT/E
10º	1978	Tomás Gimeno - Ángel Piñero	Lancia Beta 2.0
11º	1979	Medardo Pérez - Juan José Alonso	BMW 320
12º	1980	Jorge de Bragation - Nuria Llopis	Lancia Stratos
13º	1981	Benigno Fernández - José Luis Salas	Porsche 911 SC
14º	1982	Medardo Pérez - José Medina	BMW 323
15º	1983	Medardo Pérez - José Medina	BMW 323
16º	1984	Tonino Tognana - Max Sghedoni	Porsche 930 Turbo
17º	1985	Franco Cunico - Carlo Scalbini	Lancia Rallye 037
18º	1986	Franco Cunico - Carlo Scalbini	Lancia Rallye 037
19º	1987	Alessandro Alessandrini - Alessandrini	Lancia Delta S4
20º	1988	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
21º	1989	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
22º	1990	José María Ponce - Gaspar León	BMW M3
23º	1991	Carlos Alonso Lamberti - Juan Pallero	Alfa Romeo 75 América
24º	1992	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Mitsubishi Galant VR4
25º	1993	Gregorio Picar - Andrés Castro	Ford Escort Cosworth
26º	2000	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara VTS KC
27º	2001	Gregorio Picar - Andrés Castro	Ford Escort WRC
28º	2002	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara VTS KC
29º	2003	Víctor Delgado - José G. Pérez	Mitsubishi Lancer Evo VI
30º	2004	Ricardo Avero - Nazer Ghuneim	Citroën Xsara VTS KC
31º	2005	Ricardo Avero - Germán Bello	Citroën Xsara VTS KC
32º	2006	José Antonio Torres - Mahy García	Renault Megane Maxi KC



Ricardo Avero "Trofeo Cañón Tigre" por sus cinco victorias alternas: 1992, 2000, 2002, 2004 y 2005.



José María Ponce, "Trofeo Cañón Tigre" Por sus tres victorias consecutivas: 1988, 1989 y 1990.



I- Programa - Horario

FECHA	HORA	PROGRAMA Y LUGAR
Miércoles 10 de Octubre 2007	20:00	Apertura de Inscripciones Secretaría del Rallye Publicación documentación www.rallyeislatenerife.com
Jueves 25 de Octubre 2007	19:30	Presentación de la Prueba
Viernes 2 de Noviembre 2007	20:00	Cierre de inscripciones Secretaría del Rallye Fin reconocimientos participantes locales
Martes 6 de Noviembre 2007	19:00	Publicación Lista de Inscritos Secretaría del Rallye
Jueves 8 de Noviembre 2007	00:00	Reconocimientos de los tramos equipos foráneos (Autorizados según normativa F.C.A. 2007)
	18:30 a 21:30	Entrega Documentación Palacio Municipal de Deportes Santa Cruz (Trasera Estadio)
Viernes 9 de Noviembre 2007	16:00	Apertura Sala de Prensa y Oficina Permanente Palacio Municipal de Deportes Santa Cruz (Trasera Estadio) Oficina Itinerante Auxiliar en Parque Marítimo
	15:15 a 18:00	Verificaciones Administrativas Parque Verificaciones – Parque Marítimo
	15:30 a 19:00	Verificaciones Técnicas y Entrada a Parque Cerrado Según horario de convocatoria Pág. 6 Reglamento Parque Verificaciones – Parque Marítimo
	19:30	Publicación de Lista Autorizados a tomar la salida Oficina Auxiliar – Parque Marítimo
	19:45	Reunión con los Pilotos Podium de salida
	20:00	CEREMONIA DE SALIDA Parque Marítimo – Santa Cruz de Tenerife
	21:00	1ª Reunión CC.DD. Palacio Municipal de Deportes Santa Cruz (Trasera Estadio)
	22:00	Publicación Lista Autorizados a tomar la Salida del CH.0 Parque Asistencias 1 Tablón de Avisos Oficina Permanente y Auxiliar del Rallye



FECHA	HORA	PROGRAMA Y LUGAR
Sábado 10 de Noviembre 2007	06:00 a 07:30	Entrada al Parque de Asistencias Parking Avda. Marítima
	07:50	Entrega de Carnets de Control y Verificación Ropa Ignífuga y Cascos C.H. Salida PA 1 – Avda. Marítima Santa Cruz
	08:00	Salida 1er participante 1ª Sección Avda. Marítima
	10:20	Llegada 1ª Sección RE (20') Poris de Abona
	10:40	Salida 1er participante 2ª Sección – Poris de Abona
	12:20	Llegada 2ª Sección RE y PA 2 - Avda. Marítima Santa Cruz
	13:15	Salida 1er participante 3ª Sección Avda. Marítima Santa Cruz
	15:35	Llegada 3ª Sección RE (20') Poris de Abona
	15:55	Salida 1er participante 4ª Sección – Poris de Abona
	17:35	Llegada 4ª Sección RE y PA 3 - Avda. Marítima Santa Cruz
	18:30	Salida 1er participante 5ª Sección Avda. Marítima Santa Cruz
	20:45	Llegada 5ª Sección –Fin 1ª Etapa – Fin de Rallye Avda. Marítima Santa Cruz
	21:30*	Entrega de Trofeos Podium de Llegada - Parque Marítimo *(una vez concluya el TC 10)
	22:00	Verificaciones finales Talleres Aucasa Honda
	22:00	2ª Reunión de CC.DD Palácio Municipal de Deportes Santa Cruz (Trasera Estádio)
	23:00	Publicación Clasificación final provisional Tablón oficial de avisos oficina permanente
23:30	Publicación Clasificación final Oficial Tablón oficial de avisos oficina permanente	



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Hasta el Miércoles 8 de Noviembre de 2007, en;

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO Santa Cruz de Tenerife

C/ Eric Lionel Fox, nº 35 portón 2 bajo Derecha
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos. 922 231607 y 922 231200
Fax: 922 231716
E-mail: secretaria@federaciontenerife.com

- Desde el Jueves día 8 de Noviembre de 2007 hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/Fernando Barajas Prat Eesq.C/Eduardo Zamacois (Trasera Estadio H. Rodriguez López)
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922 60 64 75. También en www.rallyeislaterife.com

SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Desde el día 9 de Octubre, hasta el 8 de Noviembre de 2007, en horario de 16.00 a 20:00 horas:



C/ Villalba Hervás, 2 4º
38002 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. Fijo y fax 922 634336.

E-mail: secretaria@rallyeislaterife.com (para cualquier consulta o petición se ruega cuando sea posible utilizar el fax y el correo electrónico)

También Información en: **F.I.A. de Santa Cruz de Tenerife**

C/ Eric Lionel Fox, nº 35 portón 2 bajo Derecha
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfnos. 922 231607 y 922 231200
Fax: 922 231716
E-mail: secretaria@federaciontenerife.com

OFICINA PERMANENTE DEL RALLY

La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 9 de Noviembre de 2007, en horario ajustado al programa del rallye, estará situada en:

PALACIO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/Fernando Barajas Prat Esq.C/Eduardo Zamacois (Trasera Estadio H. Rodriguez López)
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. Secretaría: (Se comunicará)

Oficina Auxiliar

PARQUE MARÍTIMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Frente Recinto Ferial
Carpa habilitada. (Solo en Actos del rallye desarrollados en dicho recinto)
Tfno. (Se comunicará)

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

Programa de reuniones	Día y lugar	Hora
1ª	Viernes, 9 de Noviembre – Palacio Municipal de Deportes	21:00
2ª	Sábado, 10 de Noviembre – Palacio Municipal de Deportes	22:00



II - ORGANIZACIÓN

Art. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN

El C.D. RT Sport – Rallye Isla Tenerife, organiza el “33 Rallye ISLA TENERIFE- Trofeo AUCASA HONDA”, que se desarrollará los días 9 y 10 de Noviembre del 2007 con permiso de Organización de la Federación Canaria de Automovilismo.

Nº de Visado F.C.A.: /07

Fecha: Octubre 2007

El 33 Rallye Isla Tenerife – Trofeo Aucasa Honda se disputará conforme a lo establecido en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos), en los Reglamentos Generales aplicables al Campeonato FIA de Rallyes, en los Reglamentos de los Campeonatos FIA, en las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo para el 2007, Federación Interinsular de Santa Cruz de Tenerife 2007 y en el presente Reglamento Particular.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Félix Cuesta Andrés
Vocales: Emilio Atienzar Armas
Julio Martínez Álvarez
Roberto Pérez Pérez
Manuel Martínez Alvarez
Pedro Castilla Quintero
Jesús Martínez Alvarez
Jesús Márquez de la Rosa
Fernando Guisado González

Secretaria del Comité de Organización:

Adriana Martínez Jurado

Colaboradores: F.C.A. y F.I.A. de Santa Cruz de Tenerife.

Escuderías Atogo, Daute, Zapatera y Retro Cars.

Emergencias Tenerife-Ecotango, Protección Civil de Granadilla y Santa Cruz de Tenerife.

1.3 OFICIALES DE LA PRUEBA

COMISARIOS DEPORTIVOS

Presidente:	Ángel Pablo Pérez Jorge	Lic. CD-176
Miembros:	Modesto Expósito de León	Lic. CD-195
	A designar por la F.C.A.	Lic. CD-

SECRETARÍA DE CARRERA

Secretario:	Juan Santana Hernández	Lic. SC-235
Adjunto:	Francisco Trujillo Hernández	Lic. SC-12

DIRECCIÓN DE CARRERA

Director:	Roberto Pérez Pérez	Lic. DC-245
Adjuntos:	José Ramón Oramas Morales	Lic. DC-127
	Julio Martínez Álvarez	Lic. DC-268
	Jesús Martínez Álvarez	Lic. DC-270

**DELEGADO DE SEGURIDAD DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE A.**

Eduardo Sánchez Díaz

Lic.-CD-468

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD

Responsable: Manuel Martínez Álvarez Lic.-CD-638
Adjuntos: Jesús Márquez de La Rosa Lic.-OD-
Pedro Castilla Quintero Lic.-OD-

DELEGADO TÉCNICO DE LA F.C.A.

(A Designar por F.C.A.)

Lic.-OC-

COMISARIOS TÉCNICOS

Jefe: (A Designar por la FIA S/C de Tfe.)
Resto Oficiales: (A Designar por la FIA S/C de Tfe.)

RESPONSABLE CEREMONIA DE SALIDA

Julio Martínez Alvarez

Lic.-DC-268

RELACIONES CONCURSANTES

Borja Pérez Pérez

Lic.-CD-377

RESPONSABLES CRONOMETRAJES

Cronometrajes: Natividad Sánchez Fernández Lic.-OB-382
Clasificaciones: Pablo Estévez Hernández Lic.-OB-290
Resto oficiales: (A Designar por la FIA S/C de Tfe.)
Proceso de Tiempos: Juan José Llanos Gutiérrez

RESPONSABLE PARQUE CERRADO

Fernando Guisado González

Lic.-CD-

RESPONSABLE PARQUE TRABAJO

F. Daniel Cabrera Díaz

Lic. OD-

RESPONSABLE MEDICO

Cruz Celia Robayna Fernández
TASISA – Ambulancias Islas Canarias

Centro Asistencial: Hospital Universitario de Canarias y Residencia Sanitaria la Candelaria.

JEFES DE TRAMO

José Velázquez Padilla Lic.-CD-659
José Rodríguez Campos Lic.-CD-100
Jesús Mena Rodríguez Lic.-OC-53-C
Rafael Olivero Hernández Lic.-CD-659

COMISARIOS DE RUTA

Se publicará mediante complemento 1ª Reunión CC.DD.

GABINETE DE PRENSA

Adriana Martínez Jurado
Goretti Alonso Fornieles



III - MODALIDADES GENERALES

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El "33 Rallye ISLA DE TENERIFE – Trofeo AUCASA HONDA" es puntuable para los Campeonatos y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Rallyes de Canarias 2007 Coeficiente 10 y sus trofeos.
- Campeonato de Rallyes de Tenerife 2007 Coeficiente 6 y sus trofeos.
- Desafío Peugeot Canarias.
- Ford Fiesta Sporting Trophy
- Nissan Micra Cup
- Hyundai Getz Go Cup
- Campeonato de Promoción
- Trofeo 205 rallye
- Trofeo Opel Corsa

Art. 3 DESCRIPCIÓN

- | | | |
|-----|--|----------------------|
| 3.1 | Distancia total del recorrido: | 406,47 Kms. |
| 3.2 | Número total de tramos cronometrados: | 10 |
| 3.3 | Distancia total de Pruebas Especiales y porcentaje | 95,22 Kms. (23,43 %) |
| 3.4 | Número de Secciones: | 5 |
| 3.5 | Número de Etapas: | 1 |
| 3.6 | En el Carnet de Control y en el Rutómetro constan detallados el recorrido, Etapa y Secciones, así como los Controles Horarios, Neutralizaciones, Reagrupamientos y Zona de Asistencia. | |
| 3.7 | El Rutómetro figura en el Anexo nº 1 del Presente Reglamento. | |

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

- 4.1 Según Art. 3 de las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- 4.2 Los vehículos serán agrupados según los Grupos y Clases descritos en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la F.C.A. para el 2007.
- 4.3 Se establecerá una clasificación para cada Grupo y Clase.
- 4.4 **Modificaciones Permitidas:**
Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con los artículos 254.6.7 y 266.5.8.5 del Anexo "J" del C.D.I., el montaje de faldillas Art. 252.7.7 del Anexo "I", la utilización de faldillas y láminas plateadas o tintadas en las ventanas laterales, la luneta trasera y en el techo solar, bajo las condiciones establecidas en el Art. 253.1.1 todos dentro del Anexo J. En los vehículos S-1600 se autoriza el montaje de los asientos baquet homologados, fabricados en fibra de carbono o kevlar de más de una capa de tejido.
- 4.5 **Limitación de elementos mecánicos.** Solo se podrá utilizar dos turbos, el instalado en el vehículo y uno de recambio, siendo Precintados los mismos.
- 4.6 Según decisión de la F.C.A. queda suspendido la aplicación del artículo 252.3.6 del Anexo J en lo referente a limitación de ruidos

Art. 5 CONCURSANTES ADMITIDOS



- 5.1 *Será admitida toda persona física o moral, titular de un licencia de Concurante expedida por la F. E. de A. o F. C. A. valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán de estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.*
- 5.2 *Los deportistas que participen con licencia que no esté homologada por la Federación Canaria de Automovilismo no puntuarán para los diversos Campeonatos. Asimismo podrán rehusar a tomar puntos para el Campeonato Regional cualquier deportista con licencia de la F.C.A. que lo comunique antes del comienzo de la prueba.*
- 5.5 *Durante el transcurso de la Prueba y cuándo el concursante sea una persona moral o no forme parte del equipo a bordo, todas las obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el boletín de inscripción.*

Art. 6 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES

- 6.1 *Toda persona que desee participar en el "33 Rallye ISLA TENERIFE", deberá remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del 2 de Noviembre 2007 a la Secretaria del Rallye:*



C/ Villalba Hervás, 2 4º
38002 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. Fijo y fax 922 634336.
E-mail: secretaria@rallyeislatenerife.com

- 6.2 *Se podrá cambiar los datos relativos al segundo conductor o copiloto hasta el día de las verificaciones administrativas.*

Art. 7 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS

- 7.1 *Los derechos de inscripción se fijan en:*
- *Con la publicidad facultativa propuesta por el Organizador: 350 Euros*
 - *Copas y trofeos de Promoción aceptando la publicidad: 320 Euros*
 - *Sin la publicidad facultativa propuesta por el Organizador, derechos de inscripción dobles.*

El pago se hará mediante transferencia bancaria o ingreso a la cuenta corriente de RT Sport – Rallye Isla Tenerife en; BARCLAYS BANK Número: 0065/0148/71/0001065332 haciendo constar el nombre del Primer conductor participante, y solo se aceptará el ingreso o transferencia a dicha cuenta como pago de la inscripción. No serán válidos los justificantes de las transacciones realizadas por Internet que no llegaran a la citada cuenta, salvo las que vengan firmadas y selladas por el Banco emisor.

- 7.2 *La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción, debiendo de estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.*
- 7.3 *Los derechos de inscripción serán total o parcialmente reembolsados a los participantes que hayan formalizado su inscripción en los casos previstos en Art. 6 apartado 9 de las PP.CC. de la F.C.A. para 2007.*
- 7.4 *Seguros: La Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife actuando como Tomador de la Póliza de Seguros nº 30077041 con la Compañía de Seguros AIG Europe garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 3.000.000 de euros por siniestro, mediante Certificado de suplemento nº 016/2007 cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del **33 Rallye Isla Tenerife**, así como los vehículos concursantes y de la organización denominados 0, 00 y 000. El seguro de la prueba tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la prueba o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.*



- 7.5 Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la entidad y a la organización de la prueba y renuncian a formar reclamación contra los mismos. La cobertura del seguro es únicamente para los daños ocasionados por el Organizador y los Conductores titulares de los vehículos participantes.
- 7.6 Los vehículos de Asistencia, así como cualquier otro vehículo portador de placas específicas suministradas por la organización no podrán en ningún caso ser considerados como participantes de la prueba, debiendo de tener al día la documentación referente al seguro obligatorio, responsabilidad civil frente a terceros e I.T.V.

Art. 8 PUBLICIDAD

- 8.1 Será de aplicación lo establecido en las Prescripciones Comunes de la F.C.A. 2007, en su artículo 12.
- 8.2 No está permitida ninguna publicidad por parte de los participantes y/o concursantes en los espacios controlados por la Organización, ni en sus proximidades (parques cerrados, verificaciones, asistencias, tramos cronometrados, zona del control, etc..) durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador del Rallye. Cualquier infracción a esta norma afectará directamente sobre el equipo participante, siendo considerada la infracción como falta grave y será sancionada según lo prescrito en el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la F.C.A., a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 8.3 No está permitido el acompañamiento a los participantes a la Zona de Podium, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba. Su incumplimiento facultará al Organizador para reclamar los derechos e indemnizaciones de publicidad que por ley le corresponda contra el concursante, titular del vehículo participante y Patrocinador del citado equipo.
- 8.4 La Publicidad Obligatoria propuesta por la Organización, será 33 Rallye Isla Tenerife -Trofeo Aucasa Honda y Cepsa.
- 8.5 La publicidad facultativa propuesta por la Organización serán, OAD Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz Más Viva, Cabildo Insular, 7UP, Tang y RACT.


IV - OBLIGACIONES GENERALES


Art. 9 OBLIGACIONES GENERALES


- 9.1 Los participantes deberán utilizar cascos y vestimenta ignífuga según norma FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa. Su omisión conllevará la exclusión.
- 9.2 Un impreso específico, considerado como "carnet de identidad" del equipo sobre el cual deberán figurar fotos recientes de identidad (4x4 cm.) y las firmas de los dos miembros del equipo, así como los detalles relativos al vehículo, deberán encontrarse a bordo del mismo, fijada en el interior, durante toda la duración del Rallye bajo pena de una sanción que puede llevar hasta la exclusión.

9.3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Cada vehículo participante debe de transportar un triángulo rojo reflectante que, en caso de parada del vehículo durante un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, como mínimo a 50 m. detrás del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.

En caso de un accidente que **NO** haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal  en verde que figura en la contraportada el interior del Rutómetro, deberá mostrarse claramente por un miembro del equipo participante como mínimo a los tres vehículos siguientes, así como a cualquier medio que pudiera prestar ayuda o asistencia médica.

→ Si el equipo abandona el vehículo, deberá dejar la señal de  para que sea visible para otros participantes y la propia organización.

→ Si por el contrario necesita **atención médica urgente**, la señal  en rojo deberá mostrarse, si es posible, a los dos Vehículos siguientes y cualquier persona que pudiera intervenir en su ayuda.



En estos casos y en otros que impliquen la retirada del equipo de la prueba deberán de comunicarse si es posible, a Dirección de Carrera cuyo número de teléfono se facilitará con el Rutómetro.

En caso de accidente, el concursante o su representante deberán de comunicarlo por escrito al Director de Carrera o a la Federación Interinsular de Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, a la mayor brevedad y en un plazo máximo de 24 horas.

En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos.

En caso de que un equipo participante se vea implicado en un accidente en el que haya lesiones de algún espectador, debe Obligatoriaente notificarlo en el próximo punto de radio o a Dirección de Carrera. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la Exclusión de la Carrera.

9.4 REGLAMENTACIÓN DE NEUMÁTICOS

Únicamente podrán usarse neumáticos "moldeados" según la normativa FIA durante el desarrollo de la Prueba. El Incumplimiento de esta norma conllevará la exclusión del equipo. En todo momento de la Prueba, se podrán efectuar controles con el fin de verificarla conformidad de los neumáticos.

En cualquier momento de la Prueba se podrá comprobar las marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante el desarrollo de la prueba, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin de rallye todos los elementos que haya sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la exclusión de la Prueba y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la F.C.A.

9.5 RECONOCIMIENTO DE LAS PRUEBAS ESPECIALES

Será de aplicación las Prescripciones Comunes de la FCA para los campeonatos 2007. Todo equipo de otras Islas que deseen Reconocer los días previos a la prueba, según le permite la reglamentación, tendrá que solicitar autorización por escrito. De este Artículo solo se podrán beneficiar los pilotos de otras islas que definen su ámbito territorial, excluyendo a los copilotos de otras Islas.

Todos los oficiales nombrados en el presente Reglamento actuaran de Jueces de Hechos para los Reconocimientos y control de las Asistencias indebidas.

V- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Art. 10 DESARROLLO DE LA PRUEBA

10.1 *Después de las Verificaciones Administrativas y Técnicas, los vehículos participantes quedarán agrupados en un Parque Cerrado de Salida, situado en el Parque Marítimo de Santa Cruz de Tenerife.*

10.2 *La hora oficial del Rallye será la del Servicio horario de Telefónica en el 093.*

10.3 Ceremonia de Salida:

La Ceremonia de Salida se llevará a cabo en el Podium de Salida situado en el Parque Marítimo de Santa Cruz de Tenerife, el Viernes día 9 a las 20:00 horas y será obligatoria para todos los participantes. La lista de vehículos autorizados a tomar parte de a ceremonia de salida, con su correspondiente hora de salida, será publicada en la Oficina auxiliar (Carpa y/o Caravana de la Organización dentro del Parque cerrado) a las 19:30 horas.

*Se hará por orden numérico como establece la F.C.A. comenzado por el nº 1 y los equipos deberán de llevar **obligatoriamente sus monos ignifugos reglamentarios.***

El intervalo de salida será adaptado por el Director de Carrera al desarrollo de la Ceremonia, en ningún caso será superior al minuto. Los participantes tendrán que estar a disposición del Director de Carrera que dará la orden de subida al Podium para dar lugar a la misma.

Si un equipo no pudiera tomar la ceremonia de salida por causa de fuerza mayor, se le permitirá tomar la salida en el rallye a su hora de salida prevista, y siempre y cuando lo haya notificado al Director de Carrera con el visto bueno de los



Comisarios Deportivos y haya pasado las Verificaciones técnicas correspondientes. El equipo deberá de pasar a pie con la vestimenta ignífuga por el Podium de salida en e orden correspondiente.

10.4 *Los participantes una vez finalizada la ceremonia de salida, pueden dejar sus vehículos en el Parque Cerrado custodiados por la Organización, hasta las 07:00 del Sábado día 10 de Noviembre.*

10.5 Salida del Rallye

10.5.1.- Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previsto al C.H.0 (salida del Parque de Asistencia), 10 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la lista oficial de autorizados a tomar la salida. En el momento de su presentación se procederá al control de cascos y vestimenta ignífuga reglamentaria y les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del Rallye.

10.5.2.- También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular a su hora fijada por el CC.DD. para proceder a una eventual verificación técnica.

10.5.3.- Una vez superado el control de cascos y vestimenta ignífuga y recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de la Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del Rallye.

10.5.4.- Todo retraso imputable al equipo, en presentarse a la salida del Rallye, o de una Sección será penalizado a razón de 10 segundos por minuto de retraso.

10.5.6.- Los equipos disponen de 15 minutos para presentarse a la salida del Rallye, de una sección o de un sector de Enlace, si lo hacen dentro de este margen de tiempo, su hora real de salida será anotada en el Carnet de Control.

10.6.- ASISTENCIAS *Será de aplicación la normativa en vigor de la F.C.A. para los campeonatos 2007.*

10.6.1.- La única Zona de asistencia estará ubicada en ambos parkings bajo la Avda. Marítima de Santa Cruz con una distancia de 0,850 km.

10.6.2.- Se autoriza una placa de asistencia (una placa = un vehículo) por vehículo inscrito. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesiten un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito al Organizador, que podrá autorizar un segundo vehículo de asistencia previo pago de 180 euros de derechos extras.

*10.6.3.- Los vehículos de asistencia deberán acceder a la zona de asistencia el sábado día 10 de noviembre entre las 06:00 y 07:30 horas, por riguroso orden de entrada según horario convocatoria publicado mediante complemento. Se autoriza a partir de las 00:00 horas de ese mismo día a acceder a la zona de asistencia y al box previamente indicado por el Organizador, a dejar vehículo de asistencia y/o competición **custodiado por el concursante** hasta la apertura del Parque a las 06:00 horas.*

10.6.4.- Cada equipo inscrito dispondrá de un box establecido y no numerado para la realización de las labores de asistencia, equivalente a un vehículo de asistencia y una Zona de reparación de 3 x 4 metros paralelo al vehículo asistencia, salvo expresa autorización del Organizador de la Prueba. Cualquier infracción de esta norma por parte de los vehículos relacionados con el concursante será su responsabilidad directa, para el perfecto desarrollo de la zona de asistencia. No se podrá modificar de modo alguno la organización establecida a tal fin, salvo los equipos que manifiesten por escrito al relaciones con los participantes, antes de la Ceremonia de salida. No se considerará asistencia conjunta, aquellos equipos que utilicen más de una carpa y furgón a tal fin.

10.6.5.- Solo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de Asistencias. En las zonas de asistencia prohibida solo serán autorizadas las reparaciones y reavituallamientos efectuados por los miembros del equipo con los medios transportados a bordo de su vehículo. La correcta observación de estas prescripciones será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción que puede llegar hasta la eliminación de carrera.

10.6.6.- Los vehículos de acompañamiento están prohibidos.

10.6.7.- Los repostajes (refuelling) de los vehículos de competición se realizarán:

- En el box de cada participante dentro del Parque de asistencia establecido, de acuerdo con la reglamentación de la Federación Canaria 2007.



- En las Zonas acotadas a tal efecto por la Organización en el recorrido. En este caso, si podrán recibir combustible por parte de algún miembro de su asistencia, siendo obligatorio vestimenta y guantes ignífugos. A tal fin, el Organizador ha dispuesto una zona de repostaje antes de la entrada a los Reagrupamientos 1 y 3 situados en el Porís de Abona.

10.6.8.- Aplicando la recomendación aprobada en la asamblea de la FIASCT, queda terminantemente prohibido el uso de barbacoas y otros elementos afines que sean considerados de riesgo potencial en el interior de la zona de asistencia.

10.6.9.- Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo de dos o cuatro ruedas, a motor o sin el, por cualquier miembro del equipo participante sin la debida autorización del Organizador, bajo pena de una penalización de 10 minutos a sumar al tiempo total del participante.

10.6.10.- Se autoriza el cambio de Neumáticos dentro de los dos Reagrupamientos de 20 minutos en Porís de Abona, por los propios participantes, haciendo uso de los Neumáticos y medios que lleve a bordo. No se podrá efectuar reparaciones.

10.6.11.- La Zona de los Reagrupamiento 2 y 4 se unifica con la Zona de Asistencias, de tal forma que el tiempo unificado puede variar de un equipo a otro, respetando siempre el tiempo de los Parque de Asistencias establecidos en 25 minutos. Solo habrá un control de entrada y un control de salida unificado (RE y PA) que funcionará con el protocolo de Control de reagrupamiento. A su llegada al Control de entrada los equipos entregarán al Comisario (Cronometrador) del puesto su carnet de control y recibirán el nuevo carnet de control con la hora prevista de salida de la Zona de Asistencia, a continuación podrán conducir su vehículo a su zona de trabajo.

Art. 11 DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A CONTROLES

11.1.- Las penalizaciones son las previstas en el Reglamento Tipo General de Rallyes de la F.E. de A. - 2007 y las establecidas en las prescripciones comunes de la Federación Canaria. 2007.

11.2.- Los equipos no podrán entrar por adelanto en los controles horarios de llegada de fin de etapa o sección, sin incurrir en penalización, siendo la señalización que se utilizará en el transcurso de la prueba la Standard de la F.I.A.

Art. 12 RECLAMACIONES - APELACIONES

12.1.- Toda reclamación deber ser establecida según las estipulaciones del Código Deportivo Internacional Capítulos XII y XIII y artículo 16 de las Reglamentos Nacionales 2007 de R.F.E. de A.

12.2.- Toda reclamación deberá de ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la cantidad de 600 euros, importe que no será devuelto si la reclamación se considerase injustificada.

12.3.- Se exigirá una caución suplementaria de 360 euros, si la reclamación se realizase por el peso del vehículo. Si la reclamación abarcase varias fases, los depósitos correspondientes podrán ser acumulados. Si la reclamación resultase fundada, se devolverán las fianzas al reclamante y el reclamado cargará con los gastos reales de la verificación, pagando además, a título de multa, la cantidad de 300 euros, sin perjuicio de otras sanciones.

12.4.- Los gastos correspondientes por el transporte y trabajos correrán a cargo del reclamante si la reclamación es injusta, y a cargo del reclamado si es justificada.

12.5.- Si los gastos ocasionados por la reclamación, verificación, transporte, etc., superiores al depósito efectuado, la diferencia correrá a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada. Si los gastos son inferiores, le será devuelta la diferencia.

12.6.- Los concursantes tiene derecho de apelación, según lo indicado en el artículo 181 del C.D.I.

Art. 13 CLASIFICACIONES - TROFEOS

13.1.- Las Clasificaciones serán establecidas según el artículo 21.2.1. de las Prescripciones Generales en conformidad con el Programa Horario del presente reglamento. Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas y no



podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial de la prueba. Los resultados serán publicados en conformidad con el Programa de la prueba en Tablón Oficial de Avisos.

13.2.- La entrega de trofeos se celebrará según lo establecido por la F.C.A. a la llegada del Rallye, siguiendo el Protocolo descrito ANEXO I; Entrega de trofeos, del Reglamento del Campeonato de España de Rallyes y **no serán acumulables**.

Se repartirán trofeos a cada equipo (Piloto y copiloto) a:

- Los 5 primeros clasificados de la Clasificación General.
- El primero de cada clase.
- Los 3 Primeros del Campeonato de Promoción FIASCTF

VI - DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 1.- *Todo vehículo participante que haya aceptado la publicidad de la organización, deberá llevar ésta en los lugares señalados desde el comienzo de las verificaciones hasta el final del Rallye. Si durante o al final del Rallye le faltase alguna de las publicidades aceptadas o no las tuviese en los lugares señalados a tal efecto, se le sancionará con el pago de la totalidad de la inscripción (700 Euros.), bajo pena de exclusión del Rallye (Art. 12.3 de las Prescripciones Comunes FCA).*
- 2.- *Para que los participantes puedan respetar las normas de tráfico en los núcleos urbanos, la Organización ha tenido en cuenta la bonificación de tiempo necesario en estos sectores a tal fin.*
- 3.- *Se advierte a los participantes sobre la sanción disciplinaria en la que pueden incurrir con motivo de entrenamientos privados, no respetando las normas de la Circulación. El Comité de Disciplina dictaminará sobre posibles sanciones derivadas de accidentes o denuncias por los motivos anteriormente expuestos.*
- 4.- *En caso de accidente o avería de un participante, el Organizador no es responsable del traslado del vehículo, las grúas previstas por la Organización solo se encargaran de desplazar el vehículo a la zona más próxima segura con el fin de dejar el trazado libre para continuar la carrera.*
- 5.- *La tarjeta de identificación deberá estar adherida al cristal lateral trasero izquierdo del vehículo durante el transcurso de la prueba.*
- 6.- *Los vehículos cuya fecha de la primera matriculación sea anterior a la del 1 de Noviembre de 2007, habrán de tener realizada la inspección Técnica de Vehículos -ITV- estando en vigor en el momento de la celebración de la prueba deportiva.*
- 7.- *Serán causa de eliminación las infracciones a los siguientes artículos de la ley de seguridad Vial:*

Artículos: 16 y 18 párrafo 1º, 19,20 y 21 párrafo 3º, 25,30,40 y 45 apartado "a", 48 apartado III "c" y V, 49 I "a", 99 y 174 apartado b) número 2 y 3 c, 149 apartado II párrafo 1º, 151, 295 párrafo 1º por no ceder el paso, 296, número 2.

El presente Reglamento ha sido visado por la Federación Canaria de Automovilismo con la aprobación de la Federación Interinsular de automovilismo de Santacruz de Tenerife, con fecha de de Octubre de 2007.

ANEXO - Nº 2

PLAN DE TRABAJO DE LOS RESPONSABLES DE LOS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y CONCURSANTES



BORJA PEREZ SICILIA
Nº Lic-CD-377
(Contacto 686046026)

PROGRAMA

Jueves Día 8 de Noviembre

- Entrega de documentación: de 18:30 a 21:30 h

Viernes Día 9 de Noviembre

- Parque de Verificaciones Técnicas de 15:30 h. a 19:00 h.
- Publicación de Lista Autorizados a salir en la Ceremonia de Salida 19:30 h.
- Reunión de Comisarios Deportivos 21:00 h
- Publicación de autorizados a tomar salida 22:00 h.

Sábado Día 10 de Noviembre

- Reunión con los Pilotos C.H. "0" de salida del Parque de Asistencia 07:45 h
- Incidencias con los participantes que hayan sido autorizados a verificar a la salida del rallye 07:50 h.
- C.H. Entrada Reagrupamiento 1 – Poris de Abona 10:20 h.
- C.H. Salida Reagrupamiento/ Parque de Asistencia 2 – Avda. Maritima Santa Cruz 13:30 h
- C.H. Entrada Reagrupamiento/ Parque de Asistencia 4 – Avda. Maritima Santa Cruz 17:30 h
- C.H. Llegada Rallye 21:15 h.
- Reunión de Comisarios Deportivos 22:00 h.
- Publicación de Resultados 23:00 h.

Misiones Principales. - *Informar a los participantes y mantener entre ellos una constante comunicación durante el desarrollo de la prueba. Dará a todos los solicitantes respuestas precisas a las consultas realizadas, así como de todas las precisiones complementarias relativas a la reglamentación y desarrollo de la prueba.*